



Diputados rechazan juicio de procedencia contra Cuauhtémoc Blanco



Por mayoría de votos, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados decidió no iniciar juicio de procedencia contra Cuauhtémoc Blanco Bravo, exgobernador de Morelos y actual legislador. Con esta decisión, Blanco conserva su fuero y evita enfrentar la justicia por la denuncia en su contra por presunta violación en grado de tentativa.

La votación quedó en tres votos en contra del desafuero por parte de los legisladores Hugo Eric Flores (Morena), Adriana Belinda Quiroz (Morena) y Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM), mientras que solo Germán Martínez (PAN) votó a favor.

Martínez lamentó la resolución y afirmó que era necesario revisar completamente los expedientes. La Sección Instructora había postergado la sesión en dos ocasiones con el argumento de que el expediente no estaba correctamente integrado. Ante esto, la Fiscalía General de Morelos envió la documentación correspondiente para acreditar la competencia del proceso.

Por su parte, Cuauhtémoc Blanco ha insistido en su inocencia, ha negado el parentesco con su denunciante y recordó que su hermano, Ulises Bravo Molina, presentó una denuncia por extorsión contra la misma persona. Además, señaló que un día antes de la solicitud de desafuero, el 6 de febrero, interpuso una denuncia contra el entonces fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara, también por extorsión.

<https://revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/ataque-armado-a-la-guardia-nacional-desata-violencia-en-michoacan/876873/>